**AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), ambas en vigor, el Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., en lo sucesivo el CICY, considera como información CONFIDENCIAL y por ende protegida por dichas leyes, la siguiente:

1. La que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable;

II. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos, y

III. Aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello. Para que el CICY pueda permitir el acceso a la información confidencial, requiere obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información.

Sin embargo, el CICY, NO requerirá el consentimiento del titular de la información confidencial cuando:

I. La información se encuentre en registros públicos o fuentes de acceso público;

II. Por ley tenga el carácter de pública;

III. Exista una orden judicial;

IV. Por razones de seguridad nacional y salubridad general, o para proteger los derechos de terceros, se requiera su publicación, o

V. Cuando se transmita entre el CICY y otros sujetos obligados (CONACYT, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Secretaría de la Función Pública, el INEGI, la ANUIES) y entre éstos y los sujetos de derecho internacional, en términos de los tratados y los acuerdos interinstitucionales, siempre y cuando la información se utilice para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

**VIDEOVIGILANCIA Y FOTOGRAFÍA**. El titular de la información confidencial está de acuerdo en lo siguiente: Toda persona que ingrese a las instalaciones del CICY, podrá ser videograbada y/o fotografiada por cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado serán utilizadas con el propósito de monitorear vía remota los inmuebles y las instalaciones, con el objeto de poder prevenir en tiempo real cualquier condición de riesgo que pudiera surgir para minimizarla en favor de la seguridad de las personas que visitan o utilizan dichas instalaciones. Las fotografías son destinadas a llevar a cabo el control de acceso a las instalaciones, con el fin de resguardar los recursos materiales y humanos dentro de las mismas. Las videograbaciones y/o fotografías serán almacenadas por el plazo que estime conveniente el CICY.

El titular de la información confidencial tendrá en todo momento el derecho de acceso y rectificación de dicha información, presentando la solicitud correspondiente a la unidad administrativa responsable del CICY.

Cabe señalar que la Unidad Administrativa responsable de proteger la información CONFIDENCIAL es la Dirección de Docencia del CICY.

He leído y acepto de conformidad los términos manifestados para la protección y manejo de mis datos confidenciales.

Lugar y fecha en que se firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ENTERADO Y CONFORMIDAD

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del estudiante